



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**ACTA NÚMERO 999
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **20:20 VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MARTES 29 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015**, DOS MIL QUINCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 999** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ

LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDOR

REGIDORA

REGIDOR

REGIDOR

REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y PARA EFECTO JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO Y C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A LOS ESCRITOS DIRIGIDOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR AMBOS REGIDORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN CADA UNO EN LO PARTICULAR, QUE POR UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL, NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN A LA QUE PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.** -----

Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRAL LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA Y **SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

IV.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

V.- LA COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RAMO 33 FAIS 2015. EN LOS TÉRMINOS QUE CONTENIDO EN OFICIO ANEXO NÚMERO DSYH/0168/2015, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**-----

VI.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. LAZARO EDUARDO ARELLANES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

NICOLÁS, SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$220,413.44 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 44/100 M.N.)** PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CUENTA DE INGRESO	IMPORTE
11501	430203	FRACC. AUT.URBANO	\$ 220,413.44

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3001	2.1.6	1131	E0027	SUELDOS BASE	\$ 169,326.48
11501	31111-3001	2.1.6	1541	E0027	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$51,086.96

LO ANTERIOR PARA DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONSIDERADAS PARA EL PAGO DE SUELDOS SEMANALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PODER REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 Y EN ATENCIÓN AL OFICIO TM/COORD/040/2015, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL.-----

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$108,859.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2001	2.2.2	5111	K0068	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$108,859.00

CUENTA DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2001	2.2.2	2112	K0068	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$46,514.00
51503	31111-2001	2.2.2	5151	K0068	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$43,255.00
51503	31111-2001	2.2.2	5211	K0068	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$19,090.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2015, Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DSYH/0167/2015 Y TM/COORD/041/2015, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$87,596.25 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 25/100 M.N.)** PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51508	31111-2001	2.2.2	5111	K0068	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS	\$57,548.10
51508	31111-2001	2.2.2	5151	K0068	COMPUTADORAS Y EQUIPO	\$28,767.15



					PERIFÉRICO	
51508	31111-2001	2.2.2	2151	K0068	MATERIAL IMPRESO DIGITAL	\$1,281.00

CUENTA DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51508	31111-2001	2.2.2	2112	K0068	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$62,248.22
51508	31111-2001	2.2.2	5211	K0068	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$25,348.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2015, Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DSYH/0167/2015 Y TM/COORD/041/2015, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE. -----

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA; DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; **EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$129,377.61 (CIENTO VEINTE NUEVE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.)** PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2801	1.7.1	5661	S0100	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	\$129,377.61

CUENTA DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2801	1.7.1	2461	S0100	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$49,377.61
51503	31111-2801	1.7.1	2491	S0100	MATERIALES DIVERSOS	\$80,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA SUBSUMEN 2015 Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DGSCVT/2983/2015 Y TM/COORD/042/2015, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y TESORERO RESPECTIVAMENTE. -----

VII.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO: LA AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS", A.C., REPRESENTADA POR LOS C.C JUAN EDUARDO GARCÍA TORRES, HUMBERTO EDUARDO GARCÍA HANDAL Y ARTURO VILLEGAS MUÑOZ. EL CUAL FUE DONADO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO EJIDAL DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS.-----

AL NORESTE: 158.12 METROS; LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO;-----

AL SURESTE: 74.41 METROS; LINDA CON VICENTE MUÑOZ Y BRECHA DE POR MEDIO;

AL SUROESTE: 152.63 METROS; LINDA CON RESTO DEL PREDIO DE JUAN JIMÉNEZ; Y, --

AL NOROESTE: 67.35 METROS; LINDA CON FRACCIÓN 1 (PREDIO DONADO A FAVOR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
INMUEBLE DONADO MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ASENTADO DENTRO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA NÚMERO 791 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR NUMERO 187 SEGUNDA PARTE. -----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE APRUEBEN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON DICHO PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN Y AQUELLOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-----

VIII.- LA COMPARECENCIA DE LA C.P. NOEMI RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

A).- LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

B).- LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

IX.- ASUNTOS GENERALES.-----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 20, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PRESIDENTE:	DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGOMEZ.
VICEPRESIDENTE:	DIPUTADO J. JESUS OVIEDO HERRERA.
SECRETARIO:	DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA.
PROSECRETARIA:	DIPUTADA VERONICA OROZCO GUTIERREZ.
PRIMERA VOCAL:	DIPUTADA IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ.
SEGUNDO VOCAL:	DIPUTADO JESUS GERARDO SILVA CAMPOS.
TERCERA VOCAL:	DIPUTADA MARIA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO.
CUARTO VOCAL:	DIPUTADO ALEJANDRO TREJO AVILA.
QUINTA VOCAL:	DIPUTADA ANGELICACASILLAS MARTINEZ.
SEXTO VOCAL:	DIPUTADO JUAN JOSE ALVAREZ BRUNEL.
SEPTIMO VOCAL:	DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MARQUEZ.

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE VÍA SE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 20, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

B).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. C. JUAN ALFREDO GONZÁLEZ OROZCO, CUYO CONTENIDO CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----
"H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----
PRESENTE.-----

C. JUAN ALFREDO GONZÁLEZ OROZCO, MEXICANO MAYOR DE EDAD, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]

Y CON



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 23 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 4, 5 Y 11 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 6 FRACCIONES I, X Y XI Y 8 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, COMPAREZCO A EXPONER LO SIGUIENTE:-----

COMO ES DE SU AMPLIO CONOCIMIENTO, EL SUSCRITO INGRESO A PRESTAR SUS SERVICIOS EL 31 DE ENERO DE 2013, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL CON LAS FUNCIONES DE COORDINADOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, Y DESDE EL INICIO DE MIS ACTIVIDADES SIEMPRE ME DESEMPEÑE CON AHÍNCO, DEDICACIÓN Y RESPETO HACIA LOS CIUDADANOS, COMPAÑEROS DE TRABAJO Y SUPERIORES JERÁRQUICOS, CUMPLIENDO INVARIABLEMENTE MIS OBLIGACIONES Y LAS ORDENES QUE ME ERAN PROVEÍDAS.-----

A PESAR DE LO ANTERIOR, ESTANDO EN SERVICIO SE ME ORDENO QUE ME PRESENTARA EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA Y ESTANDO EN DICHO LUGAR, SE ENCONTRABA ADEMÁS DE ÉL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL C. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SEÑALÁNDOME EN ESE MOMENTO EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS: QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN YA NO REQUERÍA DE MIS SERVICIOS Y QUE ACUDIERA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA VER LO DE MI FINIQUITO, A LO QUE EL SUSCRITO LE SOLICITE UNA EXPLICACIÓN, A QUE MOTIVO OBEDECÍA LA SEPARACIÓN O REMOCIÓN DEL CARGO, OBTENIENDO COMO RESPUESTA QUE HABÍA CONCLUIDO MI CICLO, POR LO QUE OPTO POR RETIRARME DEL LUGAR.-----

EN ESTE CONTEXTO, DICHO ACTO NO LO PUEDO CONSIDERAR COMO UNA FORMA DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO COMO INTEGRANTE DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, ES DECIR, NO ES LA TERMINACIÓN DE MI NOMBRAMIENTO O LA CESACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES POR INCURRIR EN CAUSAS DE SEPARACIÓN O REMOCIÓN POR LA COMISIÓN DE UNA FALTA GRAVE, TAN ES ASÍ, QUE NO ESTUVE NI HE ESTADO SUJETO A PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.-----

LO ANTERIOR, ES LA RAZÓN POR LA CUAL ACUDO ANTE USTEDES, PUES COMO EL ACTO VERBAL DE DESTITUCIÓN, NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN ACTO DE AUTORIDAD, DADO QUE NO CUMPLE CON LA MÍNIMA FORMALIDAD LEGAL-PUES INSISTO- NO HE INCURRIDO EN CAUSAS DE SEPARACIÓN O REMOCIÓN, MUCHO MENOS SE ME CONCEDIÓ LA OPORTUNIDAD DE DEFENDERME A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO RESPECTIVO (EN RESPECTO A MI MÁS ELEMENTAL DERECHO HUMANO).-----

POR OTRA PARTE, QUIERO DILUCIDAR QUE LOS HECHOS PRECEDENTES ME SORPRENDIERON BASTANTE, PUES COMO YA LO SEÑALE NUNCA HE SIDO UNA PERSONA CONFLICTIVA, AMÉN DE QUE SIEMPRE HE BRINDADO A MIS SUPERIORES JERÁRQUICOS EL RESPETO QUE MERECIAN, ADEMÁS, ACLARO QUE NUNCA HE INCURRIDO EN FALTAS DE PROBIDAD, INEFICIENCIA EN LAS LABORES, MUCHO MENOS EN DELITOS O FALTAS ADMINISTRATIVAS POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE MIS ATRIBUCIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ESTE TENOR, LA SITUACIÓN EN COMENTÓ ME DEJA EN COMPLETO ESTADO DE INSEGURIDAD JURÍDICA, YA QUE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO ME NOTIFICO POR ESCRITO LA SEPARACIÓN O REMOCIÓN DEL CARGO QUE VENÍA EJERCIENDO EN EL QUE ME EXPLICARAN LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE SUS DETERMINACIÓN.-----

ES POR TODO LO PRECONCEBIDO, QUE ACUDO ANTE USTEDES CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA DEFINIDA MI SITUACIÓN LABORAL, POR LO QUE LE SOLICITO QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE NO SE ENCUENTRE CAUSA LEGAL EN LA QUE SE JUSTIFIQUE MI SEPARACIÓN O REMOCIÓN DEL CARGO, SE ME PERMITA SEGUIR LABORANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN EL CASO DE NO RESOLVERSE DE CONFORMIDAD LO ANTERIOR PETICIONADO, LE SOLICITO ME INFORME A TRAVÉS DE MANDAMIENTO ESCRITO LA CAUSA LEGAL (FUNDADA Y MOTIVADA) POR LA QUE FUI DESTITUIDO, CESADO O DADO DE BAJA DEL CARGO QUE VENÍA EJERCIENDO DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, ASÍ MISMO REQUIERO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE ME CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY, POR LA SEPARACIÓN INJUSTIFICADA DEL CARGO QUE SUFRÍ, INCLUYENDO LAS REMUNERACIONES DIARIAS QUE DEJE DE PERCIBIR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SUPUESTAMENTE CAUSE BAJA EN LA RELACIÓN QUE SOSTENÍA CON ESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HASTA LA TOTAL RESOLUCIÓN DEL ASUNTO.-----

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO A USTEDES MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO:-----

PRIMERO.- SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA EFECTO DE QUE SE ME PERMITA SEGUIR LABORANDO EN LA CORPORACIÓN DE POLICÍA EN COMENTO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SEGUNDO.- EN CASO DE SER NEGATIVA LA SOLICITUD ANTERIOR, LE PIDO SE HAGA DE MI CONOCIMIENTO LAS RAZONES Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA BAJA DEL CARGO QUE SUFRÍ Y QUE IMPIDIÓ SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO CONFERIDO; Y,-----

TERCERO.- SOLICITO ADEMÁS EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE ME CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY POR LA SEPARACIÓN INJUSTIFICADA DEL CARGO CONFERIDO.-----

ATENTAMENTE.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.-----

C. JUAN ALFREDO GONZÁLEZ OROZCO. UNA FIRMA.-----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE YA SE ESTA DANDO SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, Y DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.-

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO ANTES SEÑALADO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y SE RESERVAN ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EN SU ESCRITO EL C. JUAN ALFREDO GONZÁLEZ OROZCO. TODA VEZ QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO AL PRESENTE ASUNTO A TRAVES DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.-----

C).- SE DA CUENTA CON CINCO ESCRITOS, SIGNADOS POR EJIDATARIOS DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. MEDIANTE LOS CUALES NOTIFICAN EN DERECHO DE PREFERENCIA DE LAS PARCELAS QUE MÁS ADELANTE DETALLA, CUYAS SOLICITUDES FUERON PREVIAMENTE ANALIZADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EL CUAL REFIERE QUE NO HAY UN INTERÉS SOBRE LA COMPRA DE DICHAS PARCELAS, TODA VEZ QUE NO VISUALIZA ALGÚN PROYECTO HACIA ESA ZONA, DONDE PUDIERAN PRONUNCIARSE EN EL TEMA DE AFECTACIONES A UN FUTURO, POR LO QUE PROPONE, DARLES EL DERECHO A QUE VENDAN, SI ASÍ LO CONSIDERA EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO, A ESTE COMENTARIO SE ADHIERE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGANDO QUE DICHO ANÁLISIS DE ESTAS PETICIONES SE HICIERON DE MANERA CONJUNTA CON EL TITULAR DE DESARROLLO URBANO, PARA LO CUAL LA PROPUESTA ES DEJAR A SALVO EL DERECHO DE PREFERENCIA PARA QUE ELLOS PUEDAN VENDER LO QUE SUS INTERESES CONVenga, SOLICITUDES CUYO CONTENIDO CITA EN SU LITERALIDAD COMO SIGUE: -----

C).- 1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MA. ANGÉLICA HERNÁNDEZ CHÁVEZ, EJIDATARIA DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y QUE CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

"EJIDO : "EL LLANO Y ANEXOS".-----

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA.-----

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

PRESENTE:-----

LA QUE SUSCRIBE MA. ANGÉLICA HERNÁNDEZ CHÁVEZ, EJIDATARIA DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS [REDACTED]

Y AUTORIZANDO PARA QUE EN NOMBRE PRESENTE, ASÍ COMO RECIBA ANTE USTED TODA CLASE DE DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD A LA LIC. MA ELENA QUIROZ LÓPEZ Y/O MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ TAPIA, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO PARA MANIFESTAR: -----

QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR MEDIO DE LA PRESENTE **LE NOTIFICO EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES MI INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA NO. 164 Z01 P1/7.** AMPARADA CON TÍTULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000020233 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, BAJO FOLIO REAL NÚMERO R31*33802 AL C. EFRAÍN MARTÍNEZ GARCÍA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DICHA PARCELA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-53-95.53 HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

NORESTE. 109.63 MTS CON BRECHA.-----

SURESTE. 49.82 MTS CON BRECHA.-----

SUROESTE 109.66 MTS, CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 1.-----

NOROESTE. 48.81 MTS., CON BRECHA.-----

HACIÉNDOLE SABER QUE PRETENDO ENAJENAR DICHA PARCELA EN LA CANTIDAD DE \$ 766,00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE ARROJO EL AVALUÓ BANCARIO QUE PARA TAL FIN SE MANDÓ PRACTICAR.-----

ME PERMITO ACOMPAÑAR A LA PRESENTE:-----

1. COPIA DEL TÍTULO, CON FOJA REGISTRAL.-----

2. COPIA DEL IFE DEL PROMOVENTE.-----

3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN LEGIBLE.-----

POBLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A DICIEMBRE DEL 2015.-----

ATENTAMENTE.-----

MA. ANGÉLICA HERNÁNDEZ CHÁVEZ.-----

EJIDATARIA.-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR

RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE

HACE LLEGAR LA C. MA. ANGÉLICA HERNÁNDEZ CHÁVEZ, EJIDATARIA DEL EJIDO DEL

LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA

PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H.

AYUNTAMIENTO. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR

UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTES, ACUERDA: ACUERDA: SE NIEGA, EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE

PREFERENCIA DE LA PARCELA ANTES MENCIONADA. -----

C).- 2. SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN PACHECO

TORRES, EJIDATARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y QUE CITA EN SU LITERALIDAD LO

SIGUIENTE:-----

“EJIDO : “EL LLANO Y ANEXOS”-----

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA.-----

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

PRESENTE:-----

EL QUE SUSCRIBE **JUAN PACHECO TORRES, EJIDATARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS**

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON DOMICILIO PARA RECIBIR

NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] Y AUTORIZANDO

PARA QUE EN NOMBRE PRESENTE, ASÍ COMO RECIBA ANTE USTED TODA CLASE DE

DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD A LA LIC. MA ELENA QUIROZ

LÓPEZ Y/O MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ TAPIA, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO

COMPAREZCO PARA MANIFESTAR:-----

QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY

AGRARIA COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR MEDIO DE LA

PRESENTE **LE NOTIFICO EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES MI INTENCIÓN**

ENAJENAR LA PARCELA NO. 102 Z-1 P1/7. AMPARADA CON TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO

000000020150 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, BAJO FOLIO REAL NÚMERO

R31*33619AL C. NICOLÁS MÁRQUEZ LÓPEZ.-----

DICHA PARCELA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-54-83.17 HAS Y LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

NORESTE. 49.84 MTS CON BRECHA;-----

ESTE. 110.05 MTS CON BRECHA;-----

OESTE 109.68 MTS, CON BRECHA;-----

SUR 109.68. MTS., CON BRECHA.-----

HACIÉNDOLE SABER QUE PRETENDO ENAJENAR DICHA PARCELA EN LA CANTIDAD DE

\$ 773,000 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE ARROJO EL

AVALUÓ BANCARIO QUE PARA TAL FIN SE MANDÓ PRACTICAR.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ME PERMITO ACOMPAÑAR A LA PRESENTE:-----

1. COPIA DEL TÍTULO, CON FOJA REGISTRAL.-----
2. COPIA DEL IFE DEL PROMOVENTE.-----
3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN LEGIBLE.-----

POBLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A DICIEMBRE DEL 2015.-----
ATENTAMENTE.-----

JUAN PACHECO TORRES.-----
EJIDATARIO.-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE HACE LLEGAR EL C. JUAN PACHECO TORRES, EJIDATARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA, EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE PREFERENCIA DE LA PARCELA ANTES MENCIONADA. -----

C).- 3.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN EULOGIO GUZMÁN MACIEL, POSESIONARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. Y QUE CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

EJIDO : "EL LLANO Y ANEXOS".-----

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA.-----

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

PRESENTE:-----

EL QUE SUSCRIBE **JUAN EULOGIO GUZMÁN MACIEL, POSESIONARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO** [REDACTED]

Y
AUTORIZANDO PARA QUE EN NOMBRE PRESENTE, ASÍ COMO RECIBA ANTE USTED TODA CLASE DE DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD A LA LIC. MA ELENA QUIROZ LÓPEZ Y/O MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ TAPIA, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO PARA MANIFESTAR:-----

QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR MEDIO DE LA PRESENTE **LE NOTIFICO EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES MI INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA NO. 29 Z01 P1/7 DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS.** AMPARADA CON TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000020167 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, BAJO FOLIO REAL NÚMERO R31*33614 AL C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ APOLINAR.-----

DICHA PARCELA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 502.30 MTS HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

NORTE. 50.29 MTS LINDA CON BRECHA; -----

AL SUR . 50.17 MTS LINDA CON RESTO DEL PREDIO; -----

AL ORIENTE 10.00 MTS, LINDA CON BRECHA; -----

AL PONIENTE 10.00 MTS., LINDA CON BRECHA.-----

HACIÉNDOLE SABER QUE PRETENDO ENAJENAR DICHA PARCELA EN LA CANTIDAD DE \$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE ARROJO EL AVALUÓ BANCARIO QUE PARA TAL FIN SE MANDÓ PRACTICAR.-----

ME PERMITO ACOMPAÑAR A LA PRESENTE:-----

1. COPIA DEL TÍTULO, CON FOJA REGISTRAL.-----
2. COPIA DEL IFE DEL PROMOVENTE.-----
3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN LEGIBLE.-----

POBLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A DICIEMBRE DEL 2015.-----
ATENTAMENTE.-----

JUAN EULOGIO GUZMÁN MACIEL.-----
POSESIONARIO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE HACE LLEGAR EL C. JUAN EULOGIO GUZMÁN MACIEL, POSESIONARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA, EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE PREFERENCIA DE LA PARCELA ANTES MENCIONADA. -----

C).- 4.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, POSESIONARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. Y QUE CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

"EJIDO : "EL LLANO Y ANEXOS".-----
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA.-----
C. REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.-----
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----
PRESENTE:-----

EL QUE SUSCRIBE **JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, POSESIONARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO** [REDACTED]

Y
AUTORIZANDO PARA QUE EN NOMBRE PRESENTE, ASÍ COMO RECIBA ANTE USTED TODA CLASE DE DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD A LA LIC. MA ELENA QUIROZ LÓPEZ Y/O MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ TAPIA, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO PARA MANIFESTAR: -----

QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR MEDIO DE LA PRESENTE **LE NOTIFICO EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES MI INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA NO. 43 Z01 P1/7 DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS.** AMPARADA CON TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000020234 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, BAJO FOLIO REAL NÚMERO R31*33790.-----

DICHA PARCELA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 0-53-79.63 HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

NORESTE. 109.68 MTS LINDA CON BRECHA; LIBRE-----
SURESTE. 48.93 MTS LINDA CON BRECHA;-----
SUROESTE. 109.14 MTS, LINDA CON BRECHA;-----
NORESTE. 49.41 MTS., LINDA CON BRECHA.-----

HACIÉNDOLE SABER QUE PRETENDO ENAJENAR DICHA PARCELA EN LA CANTIDAD DE \$ 773,000 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE ARROJO EL AVALUÓ BANCARIO QUE PARA TAL FIN SE MANDÓ PRACTICAR.-----

ME PERMITO ACOMPAÑAR A LA PRESENTE:-----

1. COPIA DEL TÍTULO, CON FOJA REGISTRAL.-----
2. COPIA DEL IFE DEL PROMOVENTE.-----
3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN LEGIBLE.-----

POBLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A DICIEMBRE DEL 2015.-----

ATENTAMENTE.-----

JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA.-----

POSESIONARIO.-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE HACE LLEGAR EL C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, POSESIONARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA, EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE PREFERENCIA DE LA PARCELA ANTES MENCIONADA. -----

C).- 5. SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAVIER QUIROZ ACEVEDO, EJIDATARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y QUE CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

"EJIDO : "EL LLANO Y ANEXOS".-----

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA.-----

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

PRESENTE:-----

EL QUE SUSCRIBE **JAVIER QUIROZ ACEVEDO, EJIDATARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, CON DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL [REDACTED]

[REDACTED] Y AUTORIZANDO PARA QUE EN NOMBRE PRESENTE, ASÍ COMO RECIBA ANTE USTED TODA CLASE DE DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD A LA LIC. MA ELENA QUIROZ LÓPEZ Y/O MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ TAPIA, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO PARA MANIFESTAR:-----

QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR MEDIO DE LA PRESENTE **LE NOTIFICO EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES MI INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA NO. 372 Z-1 P2/7 DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS**. AMPARADA CON TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000020152 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, BAJO FOLIO REAL NÚMERO R31*33604. AL C. MIGUEL QUIROZ ACEVEDO. FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA COMO NUMERO 2 UNO **LA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 20,259.01 M2 HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**-----

AL NORTE.- LÍNEA SEMIQUEBRADA EN 3 TRAMOS DE 199.40 CON BRECHA Y 25.79 CON PARCELA 371.-----

AL SUR LÍNEA SEMIQUEBRADA EN 4 TRAMOS DE 95.72M; Y 36.00 Y 65.11M CON BRECHA AL ORIENTE.- LÍNEA DE 162.68 MTS., CON RESTO DEL PREDIO.-----

AL PONIENTE. TERMINA EN VÉRTICE.-----

HACIÉNDOLE SABER QUE PRETENDO ENAJENAR DICHA FRACCIÓN EN EL VALOR FISCAL QUE ARROJO EL AVALUÓ SIENDO LA CANTIDAD DE \$ 758, 771.11 EN VISTA DE QUE SE TRATA DE UNA DONACIÓN CELEBRADA A MI HERMANO EL C. MIGUEL QUIROZ ACEVEDO.-----

ME PERMITO ACOMPAÑAR A LA PRESENTE:-----

1. COPIA DEL TÍTULO, CON FOJA REGISTRAL.-----

2. COPIA DEL IFE DEL PROMOVENTE.-----

3. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN LEGIBLE.-----

POBLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A DICIEMBRE DEL 2015.-----

ATENTAMENTE.-----

JAVIER QUIROZ ACEVEDO.-----

EJIDATARIO.-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE HACE LLEGAR EL C. JAVIER QUIROZ ACEVEDO, EJIDATARIO DEL EJIDO DEL LLANO Y ANEXOS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA, EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE PREFERENCIA DE LA PARCELA ANTES MENCIONADA. -----

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PREGUNTA SI SE TIENE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ALGÚN INFORME DE COMISIÓN QUE TUVIERAN QUE DAR CUENTA. A LO CUAL RESPONDEN QUE NO. **POR TAL MOTIVO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, POR DESAHOGAR.** -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE **LA COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**; QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RAMO 33 FAIS 2015. EN LOS TÉRMINOS QUE CONTENIDO EN OFICIO ANEXO NÚMERO DSYH/0168/2015, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**-----

AL RESPECTO, **EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, ANTECEDE ACUERDO RECAIDO DENTRO DEL DECIMO TERCER PUNTO, INCISO C) RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 998, EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ LA CANTIDAD DE \$116,097.82, PARA DESTINARLO A MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS CORONAS, COMUNIDAD CONSIDERADA COMO ALTA MARGINIDAD, Y REVISANDO ALGUNOS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS, SE TIENE LO QUE ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN VILLAS DEL RIO, CENTRO QUE SE ENCUENTRA EN SU SEGUNDA ETAPA AL CUAL SE HABÍA DESTINADO UNA CANTIDAD APROXIMADA DE UN MILLOS DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA DEJARLO CONCLUIDO, DENTRO DEL PROYECTO SE TENÍA QUE HABER ENTREGADO CON SEIS AULAS EN OPERACIÓN, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REvisa ESTE TRÁMITE SE PERCATA QUE CON EL PRESUPUESTO QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HABÍA DEJADO PARA CONTEMPLAR LA SEGUNDA ETAPA COMO TAL, QUÉDO MUY ABAJO, PARA LO CUAL HACÍA FALTA UNA CANTIDAD APROXIMADA DE SEISCIENTOS MIL PESOS, PARA PODER TERMINAR LAS SEIS AULAS QUE LES PEDÍA EL PROYECTO Y QUE SE HABÍA AUTORIZADO CON RECURSO FEDERAL, EL RIESGO QUE SE TENÍA COMO TAL, ES QUE SI NO SE APLICÓ EL DINERO QUE SE HABÍA PRESUPUESTADO, DE UN PROYECTO QUE REALMENTE NO SE HIZO A CONCIENCIA, PUESTO QUE LOS CONCEPTOS QUE SE DESARROLLARON EN DICHO PROYECTO, COMO YA LO DIJO ANTES, NO CONTEMPLABA LAS AULAS, EL PROBLEMA QUE SE INVIRTIÓ ESE MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA LO CUAL LA FEDERACIÓN PIDE QUE SE ENTREGUE ESTE PROYECTO CON LAS SEIS AULAS FUNCIONANDO O EN CASO CONTRARIO HABRÍA QUE REGRESARLES DICHO MONTO Y YA CON LAS AULAS FUNCIONADO ASCIENDE A UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS APROXIMADAMENTE, POR LO QUE ANALIZANDO ALGUNAS OTRAS PARTIDAS, SE VE LA NECESIDAD DE MODIFICAR OTRA VEZ EL RAMO 33, ACUERDO QUE ANTECEDE EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE POR NUMERO CORRESPONDE A LA 998, LA PROPUESTA ES QUE LA CANTIDAD DE \$116,097.82, QUE SE HABÍA DESTINADO A MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS CORONAS, SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN VILLAS DEL RIO, CENTRO QUE SE ENCUENTRA EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA LO CUAL SE TENDRÍA QUE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ANTERIOR, Y CON LAS OTRAS PARTIDAS QUE TIENE OBRA PÚBLICA, COMPLETAR LOS \$580,000.00 PESOS PARA DEJAR FUNCIONANDO LAS SEIS AULAS. -----

AL RESPECTO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE EL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS, LO PUSO AL TANTO DEL PROYECTO EJECUTIVO REALIZADO POR EL IMPLAN, EL CUAL SE ENCUENTRA PRACTICAMENTE EN OBRA NEGRA, ESTUVO MAL PRESUPUESTADO Y FUE REALIZADO DE MANERA IRRESPONSABLE, ADICIONAL A ELLO, QUE ES UN POCO FUNCIONAL, POR LO QUE HIZO REFERENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE LE REALIZARAN PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO, AUNADO A ELLO, LA EXIGENCIA QUE SE TIENE POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, QUE SE TENGAN AL MENOS SEIS AULAS TERMINADAS, PARALELO A ELLO, EL ACERCAMIENTO QUE SE TUVO CON LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FEDERACIÓN, SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE YA EXISTE TAMBIÉN SE NEGOCIÓ QUE LES DISPUSIERAN OTROS QUINIENTOS MIL PESOS MÁS Y PODER HACER ESTE PROCEDIMIENTO, ES POR ESA RAZÓN QUE SE REQUIERE TENER UNA SUFICIENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA QUE ESTO PUEDA PROCEDER, Y CON ELLO EVITAR QUE ESTO SE CONVIERTA EN UN DAÑO MAYOR, HACIENDO UNA INVITACIÓN EXTENSA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONOCERLO FÍSICAMENTE, EL CUAL ESTA EDIFICADO EN MEDIO DE LA NADA, DONDE LA CALLE NO EXISTE PRÁCTICAMENTE, ESPERA QUE ESTE PROYECTO QUE YA SE HIZO, TENGA DESARROLLO A FUTURO Y SE LE PUEDA DAR USO, PUESTO QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA MUY COMPLEJO Y EN ESTE MOMENTO ES EVITAR QUE SE TENGA UN IMPACTO MAYOR Y UN DAÑO AL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITA EL APOYO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA APROBAR LA DECISIÓN QUE HIZO REFERENCIA CON ANTELACIÓN.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 998, DENTRO DEL DECIMO TERCER PUNTO, INCISO C) RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 998, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO RAMO 33 FAIS 2015. PARA EL SOLO EFECTO DE DE GENERAR UNA NUEVA AUTORIZACIÓN QUE CONSISTE EN QUE LA CANTIDAD DE \$116,097.82, QUE SE HABÍA DESTINADO A MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS CORONAS, SEA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN VILLAS DEL RIO, CENTRO QUE SE ENCUENTRA EN SU SEGUNDA ETAPA, LO CUAL FUE SEÑALADO Y PRECISADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RAMO 33 FAIS 2015. QUE QUEDA ASENTADA Y APROBADA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	LOCALIDAD	RAMO 33 FAIS APROBADO INICIALMENTE	RAMO 33 FAIS 17 DIC 2015	RAMO 33 FAIS MODIFICACION PROPUESTA
FISM _110 31.1	CONSTRUCCIÓN LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DE LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE, PRIMERA ETAPA.	BARRIO DE GUADALUPE	\$ 4,613,085.94	\$ 4,613,085.94	\$ 4,613,085.94
FISM _110 31.2	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE COLIMA TRAMO BLVD. PEDRO NICOLAS A BLVD. JUAN GARCIA, COLONIA NUEVA SANTA MARIA	NUEVA SANTA MARIA	\$ 59,263.27	\$ 57,364.62	\$ 57,364.62
FISM _110 31.3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE COLIMA TRAMO BLVD. PEDRO NICOLAS A BLVD. JUAN GARCIA, COLONIA NUEVA SANTA MARIA	NUEVA SANTA MARIA	\$ 71,408.60	\$ 70,369.02	\$ 70,369.02
FISM _110 31.4	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO	BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO	\$ 4,602,129.07	\$ 4,602,129.07	\$ 4,602,129.07
FISM _110 31.5	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO	SAN IGNACIO DE HIDALGO	\$ 162,280.05	\$ 162,280.05	\$ 162,280.05
FISM _110 31.6	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SANTA RITA(PUERTA DE SANTA RITA)	SANTA RITA (PUERTA DE SANTA RITA)	\$ 135,030.48	\$ 135,030.48	\$ 135,030.48
FISM _110	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA	BARRIO DE GUADALUPE	\$ 130,106.38	\$ 130,106.38	\$ 130,106.38



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

31.7	EN LA CALLE MORELOS COMUNIDAD DE BARRIO DE GPE. DEL MEZQUITILLO	DEL MEZQUITILLO			
FISM _110 31.8	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE EL MOGOTE	EL MOGOTE	\$ 22,240.61	\$ 22,240.61	\$ 22,240.61
FISM _110 31.9	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE MEXIQUITO	MEXIQUITO	\$ 241,048.73	\$ 241,048.73	\$ 241,048.73
FISM _110 31.10	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE EL CENTRO (MEZQUITILLO)	EL CENTRO	\$ 321,927.60	\$ 321,927.60	\$ 321,927.60
FISM _110 31.11	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO (CALLE GUANAJUATO)	BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO	\$ 144,516.70	\$ 144,516.70	\$ 144,516.70
FISM _110 31.12	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES"	SAN ROQUE DE TORRES	\$ 51,978.63	\$ 51,978.63	\$ 51,978.63
FISM _110 31.13	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE SAN RAFAEL	LOMA DE SAN RAFAEL	\$ 151,093.89	\$ 151,093.89	\$ 151,093.89
FISM _110 31.14	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN VILLAS DEL RIO (PROYECTO ESPECIAL)	ZONA URBANA	\$ 1,492,571.19	\$ 1,525,406.21	\$ 1,641,504.03
FISM _110 31.15	CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL JUAN ANDRES (BLVD FUNDADORES A J. INES RODRIGUEZ)	ZONA URBANA	\$ 179,090.00	\$ 137,027.99	\$ 137,027.99
FISM _110 31.16	CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL 4 DE OCTUBRE (BLVD AQUILES SERDAN A BLVD JUAN GARCIA)	ZONA URBANA	\$ 480,000.00	\$ 408,000.00	\$ 408,000.00
FISM _110 31.17	CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL BLVD. PEDRO NICOLAS	ZONA URBANA	\$ 792,429.00	\$ 730,830.50	\$ 730,830.50
FISM _110 31.18	CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL SONORA	ZONA URBANA	\$ 654,000.00	\$ 556,335.35	\$ 556,335.35
FISM _110 31.19	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL GORRIÓN	EL GORRIÓN (EL BURRIÓN)	\$ 370,000.00	\$ -	\$ -
FISM _110 31.20	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL MOGOTE	EL MOGOTE	\$ 270,000.00	\$ 270,000.00	\$ 270,000.00
FISM _110 31.21	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	LA BARRERA (DE LOS GAMIÑOS)	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
FISM _110 31.22	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	LA BARRERA (DE LOS GAMIÑOS)	\$ 3,875.00	\$ 3,875.00	\$ 3,875.00
FISM _110 31.23	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	LA BARRERA (DE LOS GAMIÑOS)	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
FISM _110 31.24	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	EL JUNCO	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
FISM _110 31.25	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	EL MOGOTE	\$ 11,625.00	\$ 11,625.00	\$ 11,625.00
FISM _110 31.26	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	LOS PLACERES	\$ 5,812.50	\$ 5,812.50	\$ 5,812.50
FISM _110 31.27	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	EL REFUGIO	\$ 3,875.00	\$ 3,875.00	\$ 3,875.00
FISM _110 31.28	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	SAN ANTONIO EL ALTO	\$ 5,812.50	\$ 5,812.50	\$ 5,812.50



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FISM _110 31.29	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	JESÚS DEL MONTE (EL TALAYOTE)	\$ 7,750.00	\$ 7,750.00	\$ 7,750.00
FISM _110 31.30	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	TORTUGAS (LAS CONCHAS)	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
FISM _110 31.31	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	NUEVO MEXIQUITO	\$ 3,875.00	\$ 3,875.00	\$ 3,875.00
FISM _110 31.32	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS	\$ 5,812.50	\$ 5,812.50	\$ 5,812.50
FISM _110 31.33	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
FISM _110 31.34	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
FISM _110 31.35	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA CAPTACION DE AGUA	SAN JOSE DE LA CALERA	\$ 2,325.00	\$ 2,325.00	\$ 2,325.00
FISM _110 31.36	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	VISTA HERMOSA (EL TUZO)	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
FISM _110 31.37	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	BARRIO DE GUADALUPE	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00
FISM _110 31.38	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	EL TEJOCOTE	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
FISM _110 31.39	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	SAN FRANCISCO BUENAVISTA (EL CERRITO)	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
FISM _110 31.40	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	NUEVO MEXIQUITO (LA LOMA)	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
FISM _110 31.41	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	TORTUGAS (LA PRESA)	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FISM _110 31.42	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	TORTUGAS (LAS CONCHAS)	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
FISM _110 31.43	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	EL GUAJE	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
FISM _110 31.44	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	LA SOLEDAD	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
FISM _110 31.45	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	SAN RAFAEL DE ESTALA	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
FISM _110 31.46	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	SAN ANTONIO DEL ALTO	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
FISM _110 31.47	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	EL SAUZ VIEJO	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
FISM _110 31.48	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	CERRITO BLANCO	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
FISM _110 31.49	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	SAN JOSE DEL CORDERO	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
FISM _110 31.50	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE	EL SALTO DE ARRIBA	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

	DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.				
FISM _110 31.51	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR.	SAN BUENAVENTURA TRES MEZQUITES	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
FISM _110 31.52	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR. EN LA COLONIA PURISIMA CONCEPCION	PURISIMA CONCEPCION	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
FISM _110 31.53	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR EN LA COLONIA FRACCTO. SAN MIGUEL	FRACCTO. SAN MIGUEL	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
FISM _110 31.54	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CM DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CAPA DE COMPRESION DE 5 CM DE ESPESOR EN LA COLONIA EL LLANO	EL LLANO	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00
FISM _110 31.55	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PISO A BASE DE CONCRETO (PREMEZCLADO) REV. F'C=150KG/CM2, 12CMS, T.M.A. 3/4" ESPESOR DE 8 CMS, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 9X6/10X10	SAUZ VIEJO	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
FISM _110 31.56	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PISO A BASE DE CONCRETO (PREMEZCLADO) REV. F'C=150KG/CM2, 12CMS, T.M.A. 3/4" ESPESOR DE 8 CMS, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 9X6/10X10	SAN FRANCISCO BUENAVISTA (EL CERRITO)	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00
FISM _110 31.57	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PISO A BASE DE CONCRETO (PREMEZCLADO) REV. F'C=150KG/CM2, 12CMS, T.M.A. 3/4" ESPESOR DE 8 CMS, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 9X6/10X10	PURISIMA CONCEPCION	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00
FISM _110 31.58	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PISO A BASE DE CONCRETO (PREMEZCLADO) REV. F'C=150KG/CM2, 12CMS, T.M.A. 3/4" ESPESOR	EL TEJOCOTE	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

	DE 8 CMS, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 9X6/10X10				
FISM _110 31.59	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PISO A BASE DE CONCRETO (PREMEZCLADO) F'C=150KG/CM2, REV. 12CMS, T.M.A. 3/4" ESPESOR DE 8 CMS, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 9X6/10X10	SAN ANTONIO EL ALTO	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00
FISM _110 31.60	DISPENSARIO MEDICO EN LA COMUNIDAD DE EL CENTRO(MEZQUITILLO)	EL CENTRO (MEZQUITILLO)	\$ 430,000.00	\$ -	\$ -
FISM _110 31.61	COLOCACIÓN DE TECHOS NACIONALES A BASE DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO CON MONTÉN (LOTE DE MATERIAL)	VARIAS	\$ 680,000.00	\$ 674,160.71	\$ 674,160.71
FISM _110 31.62	PAVIMENTACION CALLE JUAN ANDRES (CALLE J. INES RODRIGUEZ A CALLE IGNACIO MARISCAL)	ZONA URBANA	\$ 284,106.34	\$ 201,645.27	\$ 201,645.27
FISM _110 31.63	EMPEDRADO DE CALLE A LA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE LA GLORIA	LA GLORIA	\$ 267,545.00	\$ 323,543.41	\$ 323,543.41
FISM _110 31.64	CONSTRUCCION DE RECAMARA, COCINA O BAÑO EN VIVIENDA (MI CASA DIFERENTE " HOGAR CON VALORES")	EL MOGOTE	\$ 176,816.48	\$ 176,816.48	\$ 176,816.48
FISM _110 31.65	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO	SAN ANTONIO EL ALTO	\$ 489,552.18	\$ 514,552.18	\$ 514,552.18
FISM _110 31.66	EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO	SAN ANTONIO EL ALTO	\$ 2,090,517.36	\$ 2,190,517.36	\$ 2,190,517.36
	ELECTRIFICACIÓN DE CALLE JUAN GARCIA, COL SANTA MARIA	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$ -	\$ 212,512.00	\$ 212,512.00
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 1A ETAPA	SAN JOSÉ DE LAS CORONAS		\$ 116,097.82	\$ -
	GASTOS INDIRECTOS		\$ -	\$ 622,120.50	\$ 622,120.50
		SUMA	\$ 20,737,350.00	\$ 20,737,350.00	\$ 20,737,350.00

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. LAZARO EDUARDO ARELLANES NICOLÁS, SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE **\$220,413.44 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 44/100 M.N.)** PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CUENTA DE INGRESO	IMPORTE
11501	430203	FRACC. AUT.URBANO	\$ 220,413.44

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	-------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11501	31111-3001	2.1.6	1131	E0027	SUELDOS BASE	\$ 169,326.48
11501	31111-3001	2.1.6	1541	E0027	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$51,086.96

LO ANTERIOR PARA DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONSIDERADAS PARA EL PAGO DE SUELDOS SEMANALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PODER REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 Y EN ATENCIÓN AL OFICIO TM/COORD/040/2015, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$220,413.44 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 44/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONSIDERADAS PARA EL PAGO DE SUELDOS SEMANALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PODER REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 Y QUE SERÁ APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO: 11501; C.R.I: 430203; CUENTA DE INGRESO: FRACC. AUT. URBANO; IMPORTE: \$220,413.44. -----

CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3001; A.F.: 2.1.6; PARTIDA:1131; PROGRAMA; E0027; CONCEPTO: SUELDOS BASE: \$169,326.48.-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3001; A.F.: 2.1.6; PARTIDA:1541; PROGRAMA; E0027; CONCEPTO: PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO; IMPORTE: \$51,086.96.-----

B).- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$98,543.28 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2001	2.2.2	5111	K0068	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$98,543.28

CUENTAS DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2001	2.2.2	2112	K0068	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$58,121.08
51503	31111-2001	2.2.2	5151	K0068	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$12,532.99
51503	31111-2001	2.2.2	5211	K0068	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$27,889.21

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2015, Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DSYH/0167/2015 Y TM/COORD/041/2015, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$98,543.28 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2015, Y QUE SERÁ APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----



CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO: 51503; U.R: 31111-2001; A.F: 2.2.2; PARTIDA: 5111; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA; IMPORTE: \$98,543.28-----

CUENTAS DE DESTINO: -----

FONDO: 51503; U.R: 31111-2001; A.F: 2.2.2; PARTIDA: 2112; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: EQUIPOS MENORES DE OFICINA; IMPORTE: \$58,121.08; -----

FONDO: 51503; U.R: 31111-2001 A.F: 2.2.2; PARTIDA: 5151; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO; IMPORTE: \$12,532.99; FONDO: 51503; U.R: 31111-2001 A.F: 2.2.2; PARTIDA: 5211; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO; IMPORTE: \$27,889.21.-----

C).- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$65,695.65 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, PESOS 65/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51508	31111-2001	2.2.2	5111	K0068	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$65,695.65

CUENTAS DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51508	31111-2001	2.2.2	2112	K0068	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$38,747.51
51508	31111-2001	2.2.2	5151	K0068	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$8,355.33
51508	31111-2001	2.2.2	5211	K0068	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO.	\$18,592.81

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2015, Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DSYH/0167/2015 Y TM/COORD/041/2015, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$87,596.25 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 25/100 M.N. QUE SOLICITA LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2015, PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO: 51508; U.R: 31111-2001; A.F: 2.2.2; PARTIDA: 5111; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS; IMPORTE: \$65,695.65. -----

CUENTAS DE DESTINO: -----

FONDO: 51508; U.R: 31111-2001; A.F: 2.2.2; PARTIDA: 2112; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: EQUIPOS MENORES DE OFICINA; IMPORTE: \$38,747.51; -----

FONDO: 51508; U.R: 31111-2001; A.F: 2.2.2; PARTIDA: 5151 PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO; IMPORTE: \$8,355.33. -----

FONDO: 51508; U.R: 31111-2001; A.F: 2.2.2; PARTIDA: 5211; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO; IMPORTE: \$18,592.81 -----

D).- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA; DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$129,377.61 (CIENTO VEINTE NUEVE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.) PARA SER APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2801	1.7.1	5661	S0100	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	\$129,377.61

CUENTAS DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2801	1.7.1	2461	S0100	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$49,377.61
51503	31111-2801	1.7.1	2491	S0100	MATERIALES DIVERSOS	\$80,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA SUBSUMEN 2015 Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DGSCVT/2983/2015 Y TM/COORD/042/2015, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$129,377.61 (CIENTO VEINTE NUEVE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.) QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA SUBSUMEN 2015, EL CUAL SERÁ APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO: 51503; U.R:31111-2801; A.F: 1.7.1; PARTIDA: 5661; PROGRAMA: S0100; CONCEPTO: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN; IMPORTE: \$129,377.61; -----

CUENTAS DE DESTINO: -----

FONDO: 51503; U.R: 31111-2801; A.F: 1.7.1; PARTIDA: 2461; PROGRAMA: S0100; CONCEPTO: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; IMPORTE: \$49,377.61; -----

FONDO: 51503; U.R: 31111-2801; A.F: 1.7.1; PARTIDA: 2491; PROGRAMA: S0100; CONCEPTO: MATERIALES DIVERSOS; IMPORTE: \$80,000.00.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO: LA AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS", A.C., REPRESENTADA POR LOS C.C JUAN EDUARDO GARCÍA TORRES, HUMBERTO EDUARDO GARCÍA HANDAL Y ARTURO VILLEGAS MUÑOZ. EL CUAL FUE DONADO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO EJIDAL DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS.-----

AL NORESTE: 158.12 METROS; LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO;-----

AL SURESTE: 74.41 METROS; LINDA CON VICENTE MUÑOZ Y BRECHA DE POR MEDIO;

AL SUROESTE: 152.63 METROS; LINDA CON RESTO DEL PREDIO DE JUAN JIMÉNEZ; Y, --

AL NOROESTE: 67.35 METROS; LINDA CON FRACCIÓN 1 (PREDIO DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

INMUEBLE DONADO MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ASENTADO DENTRO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA NÚMERO 791 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR NUMERO 187 SEGUNDA PARTE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE APRUEBEN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON DICHO PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN Y AQUELLOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE ANALIZANDO LA SITUACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE HAN GENERADO EN DONACIÓN, A PETICIÓN DEL ALCALDE ING. YSMAEL LÓPEZ GRACIA, SE LE PIDIO AGREGAR EN LA ORDEN DEL DIA EL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, SE OTORGÓ EN DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE PARTE DE ESTE TERRENO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS", A.C., A FECHA NO SE HA HECHO USO EN LO ABSOLUTO DE DICHO INMUEBLE, INICIALMENTE ERA UNA SUPERFICIE MUNICIPAL DE 15,000 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 4,000.00 METROS CUADRADOS, QUE HABÍAN SIDO DONADOS A FAVOR DEL PODER JUDICIAL Y LOS 11,000.00 METROS CUADRADOS, RESTANTES FUERON DONADOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ANTES SEÑALADA, CUYA SUPERFICIE SE UBICA DEL LADO DERECHO DEL DISTRIBUIDOR VIAL, A LA FECHA DICHA ASOCIACIÓN NO HA REALIZADO NINGÚN TRAMITE, TAMPOCO SE HA EDIFICADO NADA, Y VIENDO ESTA SITUACIÓN A PETICIÓN DEL ALCALDE SE LE PIDE INICIAR ESTE PROCESO DE REVERSIÓN, PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO. CUYA REVERSIÓN ES UN MECANISMO QUE LES PERMITE EN UN MOMENTO DADO, QUE LA DONACIÓN SE REVIERTA, Y REGRESE AL ORIGEN EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO PARA LO CUAL SE OTORGÓ DICHA DONACIÓN, Y ESTE ES UN PROCEDIMIENTO QUE LA LEY ESTABLECE, QUE PRIMERO HABRÍA QUE AUTORIZAR SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE REVERSIÓN COMO TAL, POSTERIOR A ELLO, SE TIENE QUE LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN, POR PARTE DE LA AUTORIDAD QUE DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE TENDRÍA QUE SER LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE DE FE Y SE INSPECCIONE QUE EFECTIVAMENTE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA OCUPADO, NI TAMPOCO SE TIENE CONSTRUCCIÓN ALGUNA EN DICHO INMUEBLE, Y UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO DICHA INSPECCIÓN, SE TENDRÁ QUE NOTIFICAR EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A LAS PERSONAS, REPRESENTANTES LEGALES Y/O ASOCIACIÓN PARA QUE EN TODO CASO, HAGAN VALER LO QUE ELLOS CREAN CONVENIENTE, Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON ESTOS ELEMENTOS, ENTONCES QUE CONTINUA CON EL TRÁMITE PARA LLEVAR A CABO LA REVERSIÓN MISMA, ESTO EN VIRTUD DE QUE POR LA FECHA EN FUE OTORGADO EN DONACIÓN, HAN TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO AÑOS Y NO SE HA OCUPADO, LA INTENCIÓN ES QUE DICHO INMUEBLE SI FUERA EL CASO, VUELVA A SER PROPIEDAD MUNICIPAL, Y EN SU MOMENTO EL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE POR EL USO Y DESTINO QUE CREA PERTINENTE EN UN MOMENTO DADO. -----

ASIMISMO **EL ALCALDE MUNICIPAL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA**, REFIERE LA UBICACIÓN DE DICHO PREDIO Y EN EL CUAL SE TUVO EN FUNCIONAMIENTO EN UN MOMENTO DADO EL ANTIRRÁBICO, LO QUE SIGNIFICA QUE ESTE FUE DONADO Y SUPUESTAMENTE TAMBIÉN ESTABA EN USO DEL MUNICIPIO, CONSIDERANDO DE SU PARTE, NO TENER SENTIDO ALGUNO, EL PRONUNCIARSE EN OTORGAR INMUEBLES EN DONACIÓN EN FAVOR DE ALGUNA ASOCIACIÓN Y/O EMPRESA, Y QUE ÚNICAMENTE DEJA EL INMUEBLE COMO UN ACTIVO SUYO, SIN DARLE EL DESTINO PARA LO QUE FUE DONADO, POR LO QUE EL MUNICIPIO DEBE TENER ESTOS INMUEBLES Y A FUTURO TOMAR DECISIONES MÁS ADECUADAS, ES POR ELLO SU PROPUESTA DE QUE ESTOS EN UN MOMENTO SEA DADOS EN COMODATO, Y HACER MÁS SIMPLE LO QUE SE REFIERE EL TEMA DEL ACTO DE REVERSIÓN. ASIMISMO PUNTUALIZA QUE QUIZÁS HAY UN ERROR O ALGÚN PROBLEMA CON LA CUENTA PREDIAL PUES EL DOCUMENTO DICE QUE EL INMUEBLE ESTA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, Y POR ENDE SE SABE QUE ESTÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. LO QUE HACE MENCIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO QUE PUDIERA SUCEDER. AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL ERROR SE DESPRENDE DEL ÍNDICE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NO ASI EN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EN COMENTO,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEJÁNDOSE ASENTADA DE CUALQUIER MODO LA ACLARACIÓN EXPRESA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y LOS TRAMITES CONDUCENTES. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

PRIMERO: LA AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS", A.C., REPRESENTADA POR LOS C.C JUAN EDUARDO GARCÍA TORRES, HUMBERTO EDUARDO GARCÍA HANDAL Y ARTURO VILLEGAS MUÑOZ. EL CUAL FUE DONADO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO EJIDAL DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS.-----

AL NORESTE: 158.12 METROS; LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO; -----

AL SURESTE: 74.41 METROS; LINDA CON VICENTE MUÑOZ Y BRECHA DE POR MEDIO;

AL SUROESTE: 152.63 METROS; LINDA CON RESTO DEL PREDIO DE JUAN JIMÉNEZ; Y, --

AL NOROESTE: 67.35 METROS; LINDA CON FRACCIÓN 1(PREDIO DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

INMUEBLE DONADO MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ASENTADO DENTRO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA NÚMERO 791 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR NUMERO 187 SEGUNDA PARTE. -----

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE APRUEBEN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON DICHO PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN Y AQUELLOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA COMPARECENCIA DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

A).- LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

A CONTINUACIÓN, LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL; MANIFIESTA QUE PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN, SE HIZO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CONTIENE UN INCREMENTO A SUELDOS DEL 4.20% DE ACUERDO A LA INFLACIÓN ANUAL; ASÍ TAMBIÉN, EL INCREMENTO A SUELDOS DE LOS TRES DIRECTORES SIGUIENTES: -----

DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO: DE \$10,829.80 A \$13,035.81.-----

DESARROLLO ECONÓMICO: \$8,253.00 A \$9,766.98 Y; -----

ATENCIÓN CIUDADANA: DE \$8,253.00 A \$9,766.28.-----

SIGUE MANIFESTANDO QUE SE GENERÓ UN INCREMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DE ALGUNAS DEPENDENCIAS, EN LA CUALES SE DETECTÓ QUE ESTÁN POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO, ES POR ELLO SE CONSIDERÓ UN INCREMENTO ADICIONAL AL DEL 4.20% LO QUE REFLEJA UN INCREMENTO TOTAL DE UN 10% A UN 11 %, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: INTENDENTES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL; -----

VIGILANTES, JORNALEROS Y AUXILIAR DE JORNALEROS, DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PORTEROS, ENCARGADO DE BASCULA DEL RELLENO, AYUDANTE DE LIMPIEZA, AYUDANTE DE PIPA, AYUDANTE DE CHOFER, ENCARGADO DE VIVERO.-----

VELADORES Y AUXILIARES DE LIMPIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS.-----

SEPULTUREROS, AUXILIARES DE SEPULTURERO Y JARDINEROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES:-----

SIGUE MENCIONANDO QUE EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ELIMINÓ EL PUESTO DE MENSAJERO Y SE CREA OTRA PLAZA DE AUXILIAR DE PROMOTOR SOCIAL.-----

EN LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL, SE ELIMINA LA PLAZA DE AUXILIAR CULTURAL Y SE CREA OTRA PLAZA EN PROMOTOR CULTURAL.-----

AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, CONSIDERA INJUSTO EL MONTO DE SALARIO QUE PERCIBE EL PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ALGUNAS OTRAS DEPENDENCIAS, EN ESPECIAL EL PERSONAL DE LIMPIA, CUYO MONTO APROXIMADO, ASCIENDE A \$950.00 PESOS SEMANALES, SI BIEN ES CIERTO, SE TIENE QUE SER CUIDADOSO CON LOS RECURSO MUNICIPALES, PERO TAMBIÉN SE TIENE QUE SER JUSTO Y RESPETUOSO CON LA PERSONAS QUE HACEN EL TRABAJO PESADO, CUYO INCREMENTO PROPUESTO PARA ELLOS ASCIENDE ENTRE UN 10% A UN 11% , LO QUE ARROJA UN INCREMENTO A SU SALARIO DE CIENTO PESO MÁS, NO ES UNA GRAN DIFERENCIA, PERO SI MARCA UNA DIFERENCIA PARA LA VIDA DE ESTA PERSONAS, Y ES POR ESA RAZÓN SU PROPUESTA ESTE INCREMENTO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN POR DEBAJO DE MIL CIENTO PESOS, ADEMÁS QUE NADIE TIENE POR QUÉ ESTAR PERCIBIENDO POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO Y QUE EN TÉRMINOS LEGALES ELLO GENERA UN PROBLEMA, POR ELLO SOLICITA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE AVALEN LAS PROPUESTAS QUE HA HECHO MENCIÓN, SIN DEJAR DE LADO SU PROPUESTA A UN NUEVO INCREMENTO A ESTE PERSONAL EN EL PRÓXIMO AÑO. **LA REGIDORA LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, EXPRESA UNA FELICITACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, POR SU PROPUESTA DE INCREMENTO AL SALARIO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE HA HECHO MENCIÓN EN ESPECIAL AL PERSONAL DE LIMPIA, Y AGREGA QUE LE GENERA VERGÜENZA EL AGUINALDO QUE PERCIBIERON LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO, LO QUE SE PERCATO MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE SE INSERTA EN SU LITERALIDAD EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

A PARTIR DE AQUÍ SE IMPRIME POR APARTE LA PLANTILLA EN MODO VERTICAL. (SE ENCUENTRA INSERTA EN ACTA ORIGINAL) -----

B).- EN ESTE APARTADO, LA C.P. NOEMI RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DA CUENTA AL PLENO, CON LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. EL CUAL SE APEGA A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CUAL ENCABEZA POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

EXPUESTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018. QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA, SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN, POR CONTENERSE EN EL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. SE LE DE LA DEBIDA DIFUSIÓN. ----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**. SE ENLISTARON LO SIGUIENTES: -----

A). EN USO DE LA VOZ **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRE RUTEGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA CON LAS CUOTAS Y HORARIOS DEL MÓDULO DEPORTIVO MULTICLIPLINARIO CODE, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, APROBADAS POR INTEGRANTES DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). EN SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 72, CELEBRADA EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2015. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ADICIONAR UN ARTÍCULO DENOMINADO 14-BIS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. DENTRO DEL CAPÍTULO SEXTO, DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, PARA SOLO EFECTO DE ESTABLECER LAS CUOTAS; ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS HORARIOS DEL MÓDULO DEPORTIVO MULTICLIPLINARIO CODE, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

**CAPÍTULO SEXTO
DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS.**

ARTICULO 14. BIS. Los productos por los diversos servicios que se prestan en el módulo deportivo multidisciplinario CODE del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Se pagaran conforme a las cuotas siguientes, de las que se exceptúan en algunos casos y/o supuestos niños menores de diez años, adultos mayores de sesenta años y toda persona con capacidades diferentes, alumnos becados (máximo tres por escuela deportiva, previo estudio socioeconómico) y talentos deportivos.

INCISO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTAS POR APLICAR 2016
I	ADMISIÓN	ADULTOS	\$ 4.00
II	ADMISIÓN NIÑOS	(LIMITE DE ESTATURA) Y ESTUDIANTES CON CREDENCIAL	\$ 2.00
III	VENTA DE CREDENCIAL DE ADMISIÓN	VIGENCIA DE 3 MESES	\$ 101.92
IV	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL PARA ESCUELITAS DEPORTIVAS	(POR EXTRAVIÓ O MALTRATO)	\$ 15.60
ESCUELAS			
V	BALONCESTO		
		INSCRIPCIÓN	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 80.00
VI	GIMNASIA		
		INSCRIPCIÓN	\$ 119.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 80.00
VII	TAEKWONDO		
		INSCRIPCIÓN	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 200.00
VIII	VOLEIBOL		



		INSCRIPCIÓN	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 80.00
IX	SQUASH		
		INSCRIPCIÓN	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 75.00
X	TIRO DEPORTIVO		
		INSCRIPCIÓN	\$ 120.00
		CUOTA MENSUAL 2 CLASES POR SEMANA	\$ 280.00
		CUOTA MENSUAL 3 CLASES POR SEMANA	\$ 360.00
RENTAS DE INSTALACIONES			
XI	RENTA DE CANCHA CENTRAL	POR HORA SIN ALUMBRADO	\$ 140.00
XII	RENTA DE CANCHA CENTRAL	POR HORA CON ALUMBRADO	\$ 229.00
XIII	RENTA DE CANCHA SQUASH	POR HORA SIN ALUMBRADO	\$ 68.14
XIV	RENTA DE CANCHA SQUASH	POR HORA CON ALUMBRADO	\$ 113.57
XV	RENTA DE CANCHA DE RAQUETBOL	POR HORA SIN ALUMBRADO	\$ 68.14
XVI	RENTA DE CANCHA DE RAQUETBOL	POR HORA CON ALUMBRADO	\$ 113.57
XVII	RENTA DE SALÓN DE TIRO DEPORTIVO	POR HORA	\$ 113.57
XVIII	RENTA AUDITORIO EVENTOS ESPECIALES MATUTINO	(6:00 AM A 12:00 PM) (SIN FINES DE LUCRO)	\$ 886.08
XIX	RENTA AUDITORIO EVENTOS ESPECIALES VESPERTINO	12:01 PM A 6:00 PM) (SIN FINES DE LUCRO)	\$ 1,329.12
XX	RENTA AUDITORIO EVENTOS ESPECIALES NOCTURNO	(6:01 PM A 12:00 AM) (SIN FINES DE LUCRO) (CON ALUMBRADO	\$ 1,772.16

EXPUESTO Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES ACUERDA: RATIFICAR, LAS CUOTAS Y HORARIOS DEL MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO CODE, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, APROBADAS POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). EN SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 72, CELEBRADA EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2015. Y EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. PARA EFECTO DE ADICIONAR UN ARTÍCULO DENOMINADO 14-BIS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. DENTRO DEL CAPÍTULO SEXTO, DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, PARA SOLO EFECTO DE ESTABLECER LAS CUOTAS; ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS HORARIOS DEL MÓDULO DEPORTIVO MULTICLIPLINARIO CODE, EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS; SE ORDENA SU PUBLICACIÓN Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

B).- EN ESTE APARTADO, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$559,657.22. QUE SOLICITA VIA OFICIO OPM/2214/2015, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO INMERSA EN EL PROGRAMA "HABITAT 2015". EL CUAL SERIA APLICADO COMO SIGUE: -----

**CUENTA DE ORIGEN: FONDO: 51503; U.R: 31111-3102; A.F: 2.2.1; PARTIDA: 6141; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: DIVISION DE TERRENOS; IMPORTE: \$559,657.22.-----
CUENTA DE DESTINO: FONDO: 51503; U.R: 31111-3102; A.F: 2.2.1; PARTIDA: 6621; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: EDIFICACION NO HABITACIONAL; IMPORTE: \$559,657.22.-----**

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO INMERSA EN EL PROGRAMA HABITAT 2015.-----

C).- EN USO DE LA VOZ, SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA; DA CUENTA CON EL OFICIO SAPAF/DG/1070/GT/773/2015, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA Q. F.B. ROSA SÁNCHEZ, CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SAPAF, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"...H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.-----

PRESENTE.-----

LA QUE SUSCRIBE Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O SAPAF, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE NUEVA GALICIA ESQUINA CUAUHTEMOC S/N DEL FRACC. COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON LAS DEBIDAS CONSIDERACIONES EXPONGO: POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO EL VISTO BUENO PARA PODER OTORGAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL PROYECTO UBICADO EN CARR. EL MAGUEY-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NUMERO 316 NORTE; EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY, YA QUE ESE PREDIO PERTENECE AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, PERO SE LE OTORGA PERMISO DE USO DE SUELO Y FORMATO ÚNICO PARA CONSTRUCCIÓN Y ALINEAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. (ANEXO COPIA DE LOS PERMISOS ANTES MENCIONADOS).-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, QUEDANDO A SUS ORDENE PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE.-----

"JUNTOS POR UN FUTURO CON AGUA" .-----

Q.F.B. ROSA SANCHEZ CASTELLANOS ITURBE. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR GENERAL.-----

SAPAF.-----

AL RESPECTO, EL SINDICO MUNICIPAL, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, MANIFIESTA QUE HABIENDO PROCEDIDO A LA REVISION DE LA CUENTA PREDIAL, SE TIENE QUE NO EXISTE ALGUNA ANTECEDENTE DE QUE SE TENGA UNA CUENTA PREDIAL EN SAN FRANCISCO.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR EL VISTO BUENO PARA PODER OTORGAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL PROYECTO UBICADO EN CARR. EL MAGUEY-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NUMERO 316 NORTE; EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY, EN BASE A LOS TÉRMINOS SOLICITADOS DE MANERA PRIMIGENA POR LA Q. F.B. ROSA SÁNCHEZ, CASTELLANOS ITURBE,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIRECTORA GENERAL DEL SAPAF Y EN CONSIDERACIÓN A LOS COMENTARIO VERTIDOS POR EL SINDICO, PARA LO EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.-

D).- EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, EXPRESA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL MENSAJE SIGUIENTE: "ES MI DESEO, TENGAN TODOS USTEDES UN BUEN INICIO DE AÑO, CON LA SEGURIDAD QUE DE MANERA CONJUNTA VAMOS A GENERAR PROCESOS IMPORTANTES EL PRO Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LES DESEO TENGAN UN BUEN AÑO, TANTO EN LO FAMILIAR, Y LO ECONÓMICO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA LO QUE SEA NECESARIO, SEGURO DE QUE TODOS USTEDES TENDRAN UN EXITOSO AÑO 2016. Y QUE CON EL TRABAJO QUE SE REALIZA DESDE ESTE CUERPO COLEGIADO, DEMOS LO MEJOR PARA SAN FRANCISCO DEL RINCON, QUE ES JUSTAMENTE EL TRABAJO CONJUNTO Y NUESTRO COMPROMISO, A TODOS USTEDES MIS MEJORES DESEOS Y MUCHÍSIMAS GRACIAS". LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 21:20 VEINTIUN HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 18 FOLIOS.-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.